

## ANEXO II

### PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

| PARTIDA<br>N.C.C.A. | TEXTO   | OBSERVACIONES  |
|---------------------|---|--|
| 05.14               | Ambar gris, castóreo, algalla y almizcle; cantártidas y bílis; incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.   | Bílis y sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, únicamente.   |
| 12.07               | Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o en usos insecticidas, parasiticidas y análogos, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados.   | Excluidos la albahaca, orégano, romero y salvia; únicamente.   |
| 13.02               | Goma laca, incluso blanqueada; gomas, gomorresinas, resinas y bálsamos naturales.   | Principios activos de medicamento y productos químico-farmacéuticos, únicamente.   |
| 13.03               | Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar agar y otros mucilagos y espesantes derivados de los vegetales.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos, únicamente.  |
| 15.05               | Suifntina y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.  | Lanolina anhidra, únicamente.  |
| 17.02               | Los demás azúcares en estado sólido; jarabes de azúcar, sin adición de aromatizantes o de colorantes; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melazas caramelizados.  | Glucosa y lactosa; únicamente.   |
| 25.05               | Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, con exclusión de las arenas metalíferas clasificadas en la partida 26.01   | Excluidas las tratadas en plantas de lavado y clasificación, con el objeto de obtener productos y granulometría uniforme y de alta pureza; únicamente. |
| 25.17               | Cantos y piedras triturados (incluso tratados térmicamente), gravas, macadán y macadán alquitranado, de los tipos generalmente utilizados para el hormigonado y para la construcción de carreteras, vías férreas y otros balastros; pedernal y guijarros, incluso tratados térmicamente; gránulos y fragmentos, (incluso tratados térmicamente) y polvo de las piedras de las partidas 25.15 y 25.16. | Sin exclusiones.   |
| 28.13               | Otros ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides.   | Anhídridos silícico, tipo aerogel o aerosil; únicamente.   |
| 28.14               | Cloruros, oxiclорuros y otros derivados halogenados y oxihalogenados de los metaloides.   | Intermediarios y productos químico-farmacéuticos, únicamente.  |

| PARTIDA<br>N.C.C.A. | TEXTO   | OBSERVACIONES   |
|---------------------|---|---|
| 28.28               | Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; otras bases, óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos inorgánicos.   | Oxido de mercurio, óxido de bismuto, hidrazina e hidroxilamina y sus sales; únicamente.           |
| 28.30               | Cloruros, oxcloruros e hidroxcloruros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 28.40               | Fosfitos, hipofosfitos y fosfatos.  | Fosfato de sodio y pirofosfato de calcio, calidad farmacéutica, únicamente.                       |
| 28.49               | Metales preciosos en estado coloidal; amalgamas de metales preciosos; sales y demás compuestos orgánicos o inorgánicos de metales preciosos; sean o no de constitución química definida.  | Cis diamino dicloroplatino; únicamente.   |
| 29.02               | Derivados halogenados de los hidrocarburos.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.03               | Derivados sulfonados, nitrados, nitrosados, de los hidrocarburos.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.04               | Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.05               | Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.07               | Derivados de halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados de los fenoles y de los fenoles alcoholes.  | Principios activos de medicamentos; intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.08               | Eteres-óxidos, éteres-óxidos-alcoholes, éteres-óxidos-fenoles, éteres-óxidos-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes y peróxidos de éteres y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos, únicamente. |
| 29.09               | Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres (alfa o beta); sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.   | Epiclorhidrina, óxido de estireno y óxido de etileno; únicamente.                                 |
| 29.13               | Cetonas, cetonas-alcoholes, cetonas-fenoles, cetonas-aldehidos, quinonas, quinonas-alcoholes, quinonas-aldehidos y otras cetonas y quinonas de funciones oxigenadas simples o complejas; y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.      | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos únicamente.  |
| 29.14               | Ácidos monocarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.15               | Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos, únicamente. |
| 29.16               | Ácidos carboxílicos con función alcohol, fenol, aldehidos o cetona y otros ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas simples o complejas, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados sulfonados, nitrados y nitrosados. | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.19               | Esteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados.  | Ácido glicero-fosfórico y sus sales, fosfestrol y difosfotreonina; únicamente.                    |
| 29.22               | Compuestos de función amina.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.23               | Compuestos aminados de funciones oxigenadas simples o complejas.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.24               | Sales e hidratos de amonio cuaternarios, incluidas las lecitinas y otros fosfoaminolípidos.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 29.25               | Compuestos de función carboxamida y compuestos de función amida del ácido carbónico   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |

| PARTIDA<br>N.C.C.A. | TEXTO  | OBSERVACIONES  |
|---------------------|--|--|
| 29.26               | Compuestos de función imida de los ácidos carboxílicos (comprendidas la imida ortosulfobenzóica y sus sales) o de función imina (comprendida la hezametilenoctetramina y la trimetilenotritramina).  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 29.27               | Compuestos de función nitrilo.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 29.29               | Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 29.30               | Compuestos de otras funciones nitrogenadas.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 29.31               | Tiocompuestos orgánicos.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 29.33               | Compuestos organomercurícos.   | Tímida, únicamente.  |
| 29.34               | Otros compuestos organominales.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 29.35               | Compuestos heterocíclicos, incluidos los ácidos nucleicos.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 29.41               | Heteróxidos naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 29.42               | Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, ésteres y otros derivados.   | Sin exclusiones.   |
| 29.45               | Los demás compuestos orgánicos.  | Isopropilato de aluminio, metilato de sodio y terbutilato de potasio e intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente. |
| 34.02               | Productos orgánicos, tensoactivos; preparaciones tensoactivas y preparaciones para lavar contengan o no jabón.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 35.04               | Peptonas y otras materias proteicas (con exclusión de las enzimas de la partida 35.07) y sus derivados polvo de pieles, tratado, o no al cromo.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 35.07               | Enzimas; enzimas preparadas no expresadas ni comprendidas en otras partidas.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 38.19               | Productos químicos y preparados de las industrias químicas o de las industrias conexas (incluidos los que existen en mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otras partidas: productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otras partidas. | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 39.02               | Productos de polimerización y copolimerización (polietileno, politetrahaloetileno, polisisobutileno, poliestireno, cloruro de polivinilo, acetato de polivinilo, cloroacetato de polivinilo y demás derivados polivinílicos, derivados poliacrílicos y polimetacrílicos, resinas de cumarona-indeno, etc.).                          | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 39.03               | Celulosa regenerada; nitratos acetatos y otros ésteres de la celulosa, éteres de la celulosa, y otros derivados químicos de la celulosa, plastificados o no (celoidina y colodionas, celuloide, etc.); fibra vulcanizada.  | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 39.06               | Otros altos polímeros, resinas artificiales y materias plásticas artificiales, incluidos el ácido alginico, sus sales y sus ésteres; linoxina.   | Principios activos de medicamentos, intermediarios y productos químico-farmacéuticos; únicamente.                                    |
| 68.11               | Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, aunque estén armadas, incluidas las manufacturas de cemento de escorias o de "terrazo".   | Las concebidas para la construcción, únicamente.   |

| PARTIDA<br>N.C.C.A. | TEXTO   | OBSERVACIONES   |
|---------------------|---|---|
| 68.12               | Manufacturas de amianto-cemento, celulosa-cemento, y similares.   | Las concebidas para la construcción, únicamente.  |
| 69.04               | Ladrillos y elementos similares utilizados en la construcción (macizos, huecos, perforados, cubreviga, etc.). | Los concebidos para la construcción, únicamente.  |
| 69.07               | Baldosas y losas para pavimentación o revestimientos, sin barnizar ni esmaltar.                               | Sin exclusiones.  |
| 81.04               | Otros metales comunes en bruto o manufacturados; "ermets" en bruto o manufacturados.                          | Bismuto, utilizado como principio activo de medicamento, intermediario o producto químico-farmacéutico; únicamente. |

#### OBSERVACIONES GENERALES

1) La observación "Sin exclusiones" implica, no obstante, la exclusión de toda cosa mueble que resulta clasificada en la partida respectiva, por aplicación de las reglas generales interpretativas 3 b) o 4 de la nomenclatura.

2) A los fines del gravamen deberá entenderse por:

a) principio activo de medicamento: toda sustancia, simple o compuesta, natural o sintética, que confiere a los medicamentos (sanidad humana o veterinaria) su actividad terapéutica o profiláctica;

b) intermediario: todo producto que se destine principalmente a la fabricación de principios activos de medicamentos;

c) producto químico-farmacéutico: toda sustancia que integre con los principios activos, las fórmulas autorizadas de los medicamentos.